

RESOLUCIÓN N° 177/2.023.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN N° 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP N° 0680/17.

Asunción, 18 de Abril de 2023.-

VISTO:

El Memorando DMSP N° 033/2023, de fecha 17 de abril del año en curso, por el cual el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal - IPTA, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP-IPTA), eleva informe sobre **multas generadas en el mes de marzo de 2023**, de acuerdo a los registros de asistencia de los funcionarios permanentes, contratados y comisionados del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA; por haber infringido las disposiciones contenidas en la Resolución N° 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP N° 0680/17", y;

CONSIDERANDO: *Que* la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 17 de abril del año en curso, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), para la autorización correspondiente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por proveído de fecha 17 de abril de 2023, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorandum D.A.J N° 34/23, de fecha 17/04/23, expresa; "...puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los tramites, salvo mejor parecer de la presidencia".

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley 3.788/10

David T. Gómez F.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 586 136
Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl - Edificio KUARAHY CENTER
www.ipta.gov.py - presidencia@ipta.gov.py

RESOLUCIÓN N° 177/2.023.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN N° 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP N° 0680/17.

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **APLICAR**, multas al Personal Permanente y Contratado del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, que ha infringido las disposiciones contenidas en la Resolución N° 700/2017 "**POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP N° 0680/17**", correspondiente al **mes de marzo del año 2023**, conforme al anexo de una (1) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.
- Artículo 2°.-** **ENCOMENDAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites administrativos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Artículo 3°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



David T. Gómez F.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 77/2023

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

MARZO

AÑO: 2023

MES:

ITEM	CEDULA/IDENTIDAD N°	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO FUNCIONARIO	UBICACION	SALARIO	TOTAL DESCUENTOS	LLEZADAS TARDIAS - SALIDAS ANTES DE HORA		FALTA DE REGISTROS						OTROS			
								LLT	MONTO	SAH	MONTO	ESTR-50%		SSR-50%		FSA-100% DIARIO		CAUSAS DE FALTA	MONTO
												En el día	Monto	Sal. en Merc.	Monto	Ausencia en el día	Monto		
1	6.688.170	DOMINGUEZ CHAVEZ	DEMIS DANIEL	PERMANENTE	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	3.300.000	92.400	0	0	0	0	0	0	1	92.400				
2	1.491.844	RAMIREZ RAMIREZ	SONNIA ELIZABETH	HONORARIO PROFESIONAL	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	3.000.000	150.000	1	100.000	0	0	0	1	50.000	0	0			
3	1.541.585	GIMENEZ RAMIREZ	ORLANDO CESAR	JORNALERO	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	2.550.307	85.010	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
4	4.486.888	LOPEZ BENITEZ	LUIS MARIANO	PERMANENTE	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	8.700.000	365.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
5	664.135	FIGUEROA ROJAS	EMILIA	PERMANENTE	C. INV. HERNANDO BERTONI	5.400.000	75.600	0	0	0	1	75.600	0	0	0	0			
6	731.292	OVEJAR DE RUIZ DIAZ	NIMIA	PERMANENTE	C. INV. HERNANDO BERTONI	6.000.000	84.000	0	0	0	1	84.000	0	0	0	0			
7	3.198.603	AMARILLA MEZA	YAZMINE SUSANA	PERMANENTE	C. INV. HERNANDO BERTONI	4.100.000	114.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
8	4.660.764	BEREGAS	JUAN EMILIO	PERMANENTE	C. INV. HERNANDO BERTONI	2.550.307	71.408	0	0	0	0	0	0	1	114.800				
9	4.870.167	CHAVEZ GONZALEZ	GILBERTO RAMON	JORNALERO	C. INV. HERNANDO BERTONI	2.550.307	170.020	1	85.010	0	0	0	0	0	0	0	0		
10	1.367.931	GUILLEN	MARTIN EMILIO	PERMANENTE	C. E. DE ARROZ	2.600.000	36.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11	2.935.118	GONZALEZ ROJAS	LUIS MARIA	JORNALERO	C. E. DE ARROZ	2.550.307	85.010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
12	956.419	MERLES BAEZ	ANDRES	PERMANENTE	CENTRO INVESTIGACION GANADERO BARRERITO	3.000.000	42.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
13	1.162.695	MERLES MACEL	FRANCISCO AURELIANO	JORNALERO	CENTRO INVESTIGACION GANADERO BARRERITO	2.550.307	85.010	0	0	0	0	0	1	42.000	0	0			
14	3.902.221	MENDOZA GONZALEZ	AMALIO RAMON	PERMANENTE	CITRO DE INV. AGR. FAMILIAR - CHORE	6.000.000	168.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15	716.647	MONGELOS BOGADO	JORGE AGUSTIN	PERMANENTE	OFICINA DE GESTION ASUNCION	8.500.000	595.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16	1708.562	GIMENEZ JARA	JOSE GABRIEL	JORNALERO	OFICINA DE GESTION ASUNCION	3.000.000	500.000	0	0	0	0	0	3	357.000	0	0	0		
17	2453.933	GOMEZ CABRAL	GUIDO	PERMANENTE	OFICINA DE GESTION ASUNCION	5.500.000	462.000	3	462.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	4130.943	DE BARROS BARRETO	MARIA TATIANA	JORNALERO	OFICINA DE GESTION ASUNCION	2.550.307	85.010	0	0	1	85.010	0	0	0	0	0	0	0	
19	4325.769	BARRETO PAEZ	SANDRA RAQUEL	JORNALERO	OFICINA DE GESTION ASUNCION	2.550.307	340.040	4	340.040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20	4783.122	VERDUN CHAVEZ	MIGUELINA	JORNALERO	OFICINA DE GESTION ASUNCION	2.550.307	85.010	0	0	1	85.010	0	0	0	0	0	0	0	
21	5960.571	PATINO PORTILLO	MARIA ALEJANDRA	PERMANENTE	OFICINA DE GESTION ASUNCION	2.550.307	35.704	0	0	0	1	35.704	0	0	0	0	0	0	



Ing. Agr. Edgar A. Esteche A., Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

David T. Gómez
Jefe - Dpto. de Gestión de Personas
Secretaría General